

ACUERDO N° 212

RECOLETA, 10 SEPTIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2024, de la Encargada de Seguridad Comunitaria de la Dirección de Seguridad Humana, Sra. Carla Naranjo Carvajal y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar rectificar acuerdo N°164 de fecha 30 de julio de 2024, que aprobó la entrega de fondos a las organizaciones cuyos proyectos fueron declarados adjudicables por la comisión evaluadora del concurso Fondo Concursable de “Seguridad Humana”, de acuerdo a lo que se indica a continuación”

1. Donde dice:

Nº	Nombre de la Organización	PJ	RUT	Nombre del proyecto	Línea de Acción	Puntaje Criterio de Selección		Desglose del puntaje	Total del Puntaje
7	Comité de Adelanto Santa Aigua	1996	65166379-8	Santa Aigua con seguridad	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
						Cobertura (30%)	3	30%	
						Cohesión Territorial (20%)	3	20%	

2. Debe decir

Nº	Nombre de la Organización	PJ	RUT	Nombre del proyecto	Línea de Acción	Puntaje Criterio de Selección		Desglose del puntaje	Total del Puntaje
7	Comité de Adelanto Santa Aigua	1996	65166376-8	Santa Aigua con seguridad	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
						Cobertura (30%)	3	30%	
						Cohesión Territorial (20%)	3	20%	

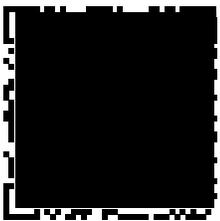
Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde Suplente**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Disehu, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 59124

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.	
		Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 11/09/2024 09:11:36 CLST
	Secretario(a) Municipal(S)	
Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: [REDACTED]		